

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 212

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2014-15231** *Aprobación inicial y exposición pública del Proyecto de Compensación del sector 8. Expediente 53/133/14.*

Por resolución de la Alcaldía con la asistencia de Junta de Gobierno de fecha 24 de octubre de 2014, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación resultante del ámbito completo del Sector 8 en Soto de la Marina, redactado por D. Juan Sánchez Eguren y "Parque Ingenieros, S. L.", para su aprobación, promovido por Mipla de Inversiones, S. L. (CIF: B48914097), D<sup>a</sup>. Celina Salas Gómez (NIF: 13477822Y), D. Francisco Román Salas (NIF: 13763251M) y D.<sup>a</sup> Carmen Toledo Canales (NIF: 13767835N), con domicilio a efecto de notificaciones en Paseo dDe Pereda, 27-1<sup>o</sup>, de Santander, y presentado en las oficinas municipales con fecha 26 de septiembre de 2014 (RE 8021).

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el art. 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 38 del RGU, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes. La aprobación definitiva queda supeditada al abono en las arcas municipales del importe de 62.728,54 €, correspondiente a la aportación al Plan Especial de Infraestructuras de Abastecimiento en la Cuenca de Soto de la Marina del Sector 8 contemplado en las NNSS.

Santa Cruz de Bezana, 24 de octubre de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

[2014/15231](#)